

**MIAMB-GGATUN-2021-02**  
Panamá, 07 de junio de 2021

P.C.

Estimado  
Ing. Domiluis Dominguez  
Director Nacional de Evaluación Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E. S. D.

Respetado Ing Dominguez:

Acudimos a su despacho con el objetivo de hacer entrega de las notas de periódico publicadas en prensa correspondientes al inicio de consulta pública del proyecto de Construcción de una Central Térmica de Ciclo Combinado de 670 MW publicados en prensa los días 01 y 02 de junio de 2021, según lo establecido en el procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría III.

Atentamente,

**Mónica Lupiáñez**  
Apoderada  
Generadora de Gatún S.A.



## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

Generadora Gatún, S.A., hace de conocimiento público que durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA III, denominado:

a. Nombre del Proyecto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría III "Proyecto de Construcción de una Central Térmica de Ciclo Combinado de 670 MW".

b. Promotor: Generadora Gatún, S.A.

c. Localización del proyecto: provincia y distrito de Colón, corregimiento de Cristóbal, Isla Telfers.

d. Breve descripción del proyecto: el proyecto consiste en la construcción y operación de una central termoeléctrica de ciclo combinado que se desarrollará en un área de aproximadamente 34.329 hectáreas e incluirá tuberías de toma de agua y descarga en la zona marina y una central termoeléctrica que alcanzará una capacidad de generación de 670 MW, la cual a su vez consistirá principalmente en dos turbinas de gas y una turbina de vapor (Configuración 2x1), así como todos los sistemas auxiliares que incluyen sistemas de recuperación de vapor, sistemas de prevención y control de incendios, sistema de refrigeración y torre de enfriamiento (basado en agua de mar), tuberías de toma y descarga de agua de mar, planta de tratamiento de agua y sistema de potabilización, subestación eléctrica para la transmisión de la energía, entre otras. La central funcionará con gas natural como combustible principal y con combustible líquido (Diésel) como combustible de reserva para atender contingencias.

Las principales actividades y obras que serán ejecutadas durante la etapa de construcción son: preparación del terreno; localización y replanteo; excavaciones y relleno; instalación de campamentos y obras temporales; movilización de materiales, equipos y maquinarias hasta el sitio de la obra; fundaciones para obras civiles, equipos y estructuras de soporte, colocación de tuberías en Bahía Limón (toma de agua y descarga), construcción de obras permanentes en el área terrestre, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio, y retiro de instalaciones temporales y desmovilización.

e. Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

**Impactos durante la construcción:**

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de alta a baja significancia, y corresponden entre otros a: alteración de la calidad del aire; aumento en los niveles de ruido y vibración; incremento de la erosión de los suelos y sedimentación; compactación del suelo; cambio en el régimen de escorrentía; alteración de la calidad de aguas superficiales, subterráneas y marinas; pérdida de la cobertura vegetal; afectación de la fauna silvestre; posible afectación del ecosistema acuático; posible interferencia con el tráfico vehicular para actividades puntuales de movilización de equipos; cambios en la valoración escénica del paisaje. Adicional, en esta etapa se presentan impactos positivos de alta significancia y corresponden a la generación de empleos; contribución económica regional y nacional, contribución al sistema energético nacional y regional y desarrollo industrial de la zona durante construcción y a futuro.

**Medidas de mitigación ambiental y social:**

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: asegurar que la carga y descarga de materiales se haga minimizando la dispersión de polvo al ambiente; instalar en la Planta un sistema de monitoreo continuo de emisiones que reporte mediciones continuas o periódicas de PM, SO<sub>x</sub>, NO<sub>x</sub>, CO<sub>2</sub>, CO y O<sub>2</sub>; revegetar con especies nativas las áreas descubiertas que no sean construidas o pavimentadas; mantener todos los equipos rotatorios del proceso en buenas condiciones y con sistemas de silenciadores adecuados; evitar excavaciones y remoción de vegetación en laderas de fuerte pendiente; incluir obras de drenaje adecuadas en los caminos de accesos permanentes; implementar las medidas contempladas en el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna; se evitará el empleo de insecticidas y pesticidas que envenenen directa o indirectamente a la fauna; colocar letreros de aviso sobre la prohibición de la cacería y pesca; realizar campañas periódicas dirigidas a motivar conductas adecuadas en la prevención de riesgos laborales y salud; implementar el Plan de Gestión Integral de Desechos; establecer horarios de circulación que no afecten las horas pico de tráfico usual; comunicar, de forma oportuna a las autoridades locales y otros actores claves, los requerimientos de mano de obra; entre otras. De igual forma se tomarán todos los controles en materia de higiene y seguridad a nivel laboral para garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes y un ambiente de trabajo adecuado y seguro.

f. Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Colón, en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

g. Finalmente, Generadora Gatún S.A. invita al público en general al Foro Público, el cual se celebrará el 11 de junio del año 2021, a partir de las 4:00 p.m. en el Gimnasio del Colegio Abel Bravo, provincia de Colón.

S  
S DEL  
GICO

la aplicación  
sis contra la  
ntes con en-  
cas.

a  
s  
a cabo  
Este



on AstraZeneca.

lación de  
entes y ad-  
os de la Uni-  
n la segunda  
orma prelimi-  
talló que se  
3 mil 817 do-  
acuna Pfizer  
en la provin-  
iriquí, con la  
osis. Mientras  
provincia de  
se intervino el  
-1), distrito de  
con la aplica-  
primera dosis  
a la espera de  
es para la pri-  
s en el circuito  
residente de la  
, Laurentino  
ohen, anuncio  
rtir del tercer  
de este año ini-  
barido de va-  
en la provincia  
n para la po-  
de 16 años en  
y detalló que  
o y agosto pró-  
ambién estará  
o el mismo me-  
en las provin-  
Bocas del Toro,  
Los Santos y la

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

Generadora Gatún, S.A., hace de conocimiento público que durante DIEZ (10) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente Aviso, se somete a CONSULTA PÚBLICA el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA III, denominado:

a. *Nombre del Proyecto:* Estudio de Impacto Ambiental Categoría III "Proyecto de Construcción de una Central Térmica de Ciclo Combinado de 670 MW".

b. *Promotor:* Generadora Gatún, S.A.

c. *Localización del proyecto:* provincia y distrito de Colón, corregimiento de Cristóbal, Isla Telfers.

d. *Breve descripción del proyecto:* el proyecto consiste en la construcción y operación de una central termoeléctrica de ciclo combinado que se desarrollará en un área de aproximadamente 34.329 hectáreas e incluirá tuberías de toma de agua y descarga en la zona marina y una central termoeléctrica que alcanzará una capacidad de generación de 670 MW, la cual a su vez consistirá principalmente en dos turbinas de gas y una turbina de vapor (Configuración 2x1), así como todos los sistemas auxiliares que incluyen sistemas de recuperación de vapor, sistemas de prevención y control de incendios, sistema de refrigeración y torre de enfriamiento (basado en agua de mar), tuberías de toma y descarga de agua de mar, planta de tratamiento de agua y sistema de potabilización, subestación eléctrica para la transmisión de la energía, entre otras. La central funcionará con gas natural como combustible principal y con combustible líquido (Diésel) como combustible de reserva para atender contingencias.

Las principales actividades y obras que serán ejecutadas durante la etapa de construcción son: preparación del terreno; localización y replanteo; excavaciones y relleno; instalación de campamentos y obras temporales; movilización de materiales, equipos y maquinarias hasta el sitio de la obra; fundaciones para obras civiles, equipos y estructuras de soporte, colocación de tuberías en Bahía Limón (toma de agua y descarga), construcción de obras permanentes en el área terrestre, montaje electromecánico, pruebas y puesta en servicio, y retiro de instalaciones temporales y desmovilización.

e. *Síntesis de los impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:*

### Impactos durante la construcción:

Los impactos ambientales esperados en su mayoría son temporales, de alta a baja significancia, y corresponden entre otros a: alteración de la calidad del aire; aumento en los niveles de ruido y vibración; incremento de la erosión de los suelos y sedimentación; compactación del suelo; cambio en el régimen de escorrentía; alteración de la calidad de aguas superficiales, subterráneas y marinas; pérdida de la cobertura vegetal; afectación de la fauna silvestre; posible afectación del ecosistema acuático; posible interferencia con el tráfico vehicular para actividades puntuales de movilización de equipos; cambios en la valoración escénica del paisaje. Adicional, en esta etapa se presentan impactos positivos de alta significancia y corresponden a la generación de empleos; contribución económica regional y nacional, contribución al sistema energético nacional y regional y desarrollo industrial de la zona durante construcción y a futuro.

### Medidas de mitigación ambiental y social:

Entre las medidas de mitigación propuestas se tienen las siguientes: asegurar que la carga y descarga de materiales se haga minimizando la dispersión de polvo al ambiente; instalar en la Planta un sistema de monitoreo continuo de emisiones que reporte mediciones continuas o periódicas de PM, SO<sub>2</sub>, NO<sub>x</sub>, CO<sub>2</sub>, CO y O<sub>3</sub>; revegetar con especies nativas las áreas descubiertas que no sean construidas o pavimentadas; mantener todos los equipos rotatorios del proceso en buenas condiciones y con sistemas de silenciadores adecuados; evitar excavaciones y remoción de vegetación en laderas de fuerte pendiente; incluir obras de drenaje adecuadas en los caminos de accesos permanentes; implementar las medidas contempladas en el Plan de Rescate y Reubicación de Fauna; se evitará el empleo de insecticidas y pesticidas que envenenen directa o indirectamente a la fauna; colocar letreros de aviso sobre la prohibición de la cacería y pesca; realizar campañas periódicas dirigidas a motivar conductas adecuadas en la prevención de riesgos laborales y salud; implementar el Plan de Gestión Integral de Desechos; establecer horarios de circulación que no afecten las horas pico de tráfico usual; comunicar, de forma oportuna a las autoridades locales y otros actores claves, los requerimientos de mano de obra; entre otras. De igual forma se tomarán todos los controles en materia de higiene y seguridad a nivel laboral para garantizar el cumplimiento de las regulaciones vigentes y un ambiente de trabajo adecuado y seguro.

f. *Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones:* Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Dirección Regional del Ministerio del Ambiente de Colón, en la oficina de nivel central del Ministerio de Ambiente, ubicada en Albrook, edificio 804, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. – 4:00 p.m.). Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente al Ministerio del Ambiente nivel central, dentro de un término de diez (10) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso.

g. Finalmente, Generadora Gatún S.A. invita al público en general al Foro Público, el cual se celebrará el 11 de junio del año 2021, a partir de las 4:00 p.m. en el Gimnasio del Colegio Abel Bravo, provincia de Colón.